

Ingeniero  
**Carlos Alberto Avalos Ortíz**  
Viceministro  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-568-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2024**.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en el proceso de revisión de flujos de los trámites que los usuarios externos realizan en las direcciones del Ministerio de Energía y Minas**

- Se asesoró en la revisión de los flujos y actividades relacionadas con las reformas a los reglamentos de la Dirección General de Energía, toda vez que los mismos aun tienen previos sin resolver emitidos por la Procuraduría General de la Nación, tomando en consideración la Ley Para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos las reformas propuestas son las siguientes: 1. Reforma al Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 211-2001 2. Reformas al Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiación no Ionizantes, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 8-2011 3. Reformas al Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiación no Ionizantes, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 8-2011 4. Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 256-97 5. Reformas al Procedimiento de Inscripción y Cancelación en el Registro de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista ante el Ministerio de Energía y Minas, contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 129-2020

**c) Asesorar en el análisis de los procedimientos que se realizan en cada uno de los trámites tanto internos como externos en las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas**

- Se asesoró en la auditoría de procesos para la readecuación de los flujos de trabajo y complementariedad para subsanar los flujos desarrollados en el manual de procedimientos específicamente en la Dirección General de Minería, tomando en consideración la Ley Para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, los flujos de procedimientos incluyen: Flujograma de Otorgamiento de Licencia de Explotación 1. Presentación de memoriales relacionados con: cambio de nombre; cambio de dirección; cambio de solicitud; cambio de representante; etc. 2. Incumplimientos de requisitos determinados por el Analista de Ventanilla Electrónica del Depto. de Gestión Legal 3. Sección Catastral, Rechazo de Solicitud Sección Catastral DDM 4. Rechazo de solicitud por incidencias en Inspección de Campo, DDM genera providencia con previo 4.1.1 Solicitante no resuelve previos dentro de los 30 días que la ley otorga 4.1.2 Solicitante presenta solicitud de Prórroga 4.1.3 Incumplimiento Documental en las solicitudes de Prórroga; 5. Solicitud de Prórroga para presentar el Instrumento Ambiental 6. Rechazo de Instrumento Ambiental por Incumplimiento Documental 7. UGSA genera observación 8. Elaboración de Providencia con Previo, Departamento de Gestión Legal 9. Alerta por Incumplimiento de publicación de edictos, plazo (5 días) 10. Incumplimientos Financieros 11. Previos de la Unidad de Asesoría Jurídica 12. Previos de Secretaría General

**d) Asesorar en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados por cada uno de las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas**

- Se asesoró en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados, proponiendo las correspondientes modificaciones a las normativas, así como la derogatoria a los manuales de procedimientos que ya no son viables para la aplicación de las reformas de cara a la aplicación de la Ley Para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos

**e) Brindar asesoría en las propuestas de mejora de los flujos existentes en cada uno de las direcciones, cumpliendo con lo que establece los procesos de simplificación de los requisitos y trámites administrativos**

- Se brinda asesoría en las propuestas de mejoras a los flujos existentes de licencias mineras, esta asesoría se esta proponiendo a partir de la derogacion de las normativas existentes y aprobadas en su momento.

**f) Brindar asesoramiento en la coordinación con el Departamento de Informática, para la implementación de las mejoras en los flujos de los trámites simplificados**

- Se brinda asesoría en el proyecto de modernización de sistemas informaticos del Ministerio de Energia y Minas, estas mejoras van acompañadas de demostraciones virtuales de sistemas informaticos autosostenibles, libres de desarrollo de programacion, los desarrollos ahora son propuestos a partir de escenarios Business Process Model and Notation -BPMN-

**g) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho**

- Se realizaron actividades con el acompañamiento de la Secretaria General de la Presidencia; así mismo se respondieron solicitudes de informacion referencial a la simplificacion y accesibilidad electrónica

Atentamente,



**Amadeo  
Emmanuel  
Espina Castillo**  
Firmado digitalmente  
por Amadeo Emmanuel  
Espina Castillo  
Fecha: 2024.11.21  
10:57:59 -06'00'  
Amadeo Emmanuel Espina Castillo  
DPI No. (2359329060101)



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto  
Avalos Ortiz**  
2024.11.21  
12:28:38  
-06'00'

**Aprobado**

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortíz  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto  
Avalos Ortiz**  
2024.11.21  
12:29:12  
-06'00'

**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura

AMADEO EMMANUEL, ESPINA CASTILLO  
Nit Emisor: 7378335  
AMADEO ESPINA  
6 AVENIDA CASA 282 CONDOMINIO VILLAS DE SAN ANGEL,  
Chinautla, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
36B31858-BDAE-4907-B976-63DD937C8C11  
Serie: 36B31858 Número de DTE: 3182315783  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-nov-2024 09:50:44  
Fecha y hora de certificación: 04-nov-2024 09:50:45

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas , en el Viceministerio de Energía y Minas, del (01/11/2024) al (30/11/2024), según contrato número MEM-568-2024	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Amadeo Emmanuel Espina Castillo**  
Firmado digitalmente por Amadeo Emmanuel Espina Castillo  
Fecha: 2024.11.21 10:56:57 -06'00'



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto Avalos Ortiz  
2024.11.21 12:30:43 -06'00'

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**